



FUERO 250
1767-2017

AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)



ANUNCIO RESOLUCIÓN DEFINITIVA CONCESION DE SUBVENCIONES DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

El Sr. Alcalde con fecha de 14 de Febrero de 2019 dictó el siguiente Decreto:

DECRETO Nº 296/2019

Vistas las Bases Regulatoras de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, que promueve el Ayuntamiento de Fuente Palmera, incluidas dentro del Plan estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2018, y aprobadas mediante decreto de Alcaldía 2016/2018 de 5 de noviembre.

Visto el informe emitido por la intervención Municipal en relación con la legislación de aplicación y procedimiento a seguir a los efectos de proceder a la convocatoria y concesión de las subvenciones de referencia, sobre la existencia de crédito para la atención del gasto derivado de la concesión de las citadas subvenciones así como la retención, efectuada por parte del mismo órgano, de crédito presupuestario en la cantidad necesaria para atender a la posterior concesión de la ayudas que se citan.

Vista la convocatoria de las mencionadas subvenciones, que fue publicada a través de la Base de datos Nacional de Subvenciones con número de anuncio 38119, según lo establecido en el art. 18 y 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba Nº 2018 de 14 de Noviembre de 2018.

Visto que mediante decreto de Alcaldía 2351/2018 de 28 de Diciembre se acordó provisionalmente la concesión de las subvenciones reguladas en la convocatoria, y se otorgó un plazo de 10 días a las asociaciones que fueron excluidas para que procedieran a la subsanación de las solicitudes presentadas, y a la reformulación de los proyectos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre General de Subvenciones Una vez aprobada la propuesta de resolución definitiva, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 89 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, en su caso, en la correspondiente norma o convocatoria, el órgano competente resolverá el procedimiento.

Sometidas a examen las solicitudes presentadas por los distintos interesados para la obtención de la subvención convocada, así como las diferentes reformulaciones y documentación aportada con posterioridad al amparo de lo dispuesto por el decreto de Alcaldía 2351/2018 de 28 de Diciembre, procediéndose además a la valoración de las mismas de acuerdo con los criterios establecidos en las bases reguladoras.

Plaza Real, 1 - 14120 Fuente Palmera (Córdoba) - Núm. de Registro Andaluz de Entidades Locales JA01140305
www.fuentepalmera.es - secretaria@fuentepalmera.es Teléfono: 957 63 70 03 - Fax: 957 63 85 15

Código seguro de verificación (CSV):

BE86 75E8 11FC 3D23 1A25



BE8675E811FC3D231A25

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 15/2/2019



FUERO 250
1767-2017

AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)



De conformidad con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre y de lo dispuesto en el artículo 21.1 f) de la ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las bases de Régimen Local **HE RESUELTO:**

PRIMERO. Conceder definitivamente las siguientes subvenciones a los beneficiarios que se identifican a continuación, por el importe y para la actividad que se señala:

A) Subvenciones Asociaciones Culturales.

| Entidad | Proyecto | Puntuación | Cuantía |
|--|--|------------|------------|
| Asoc. Cultural Compañía Ilusión. | El teatro en nuestras manos | 138 | 1.395,02 € |
| Asoc. Peña Cultural Flamenca La Alondra. | Recuperando tradiciones | 100 | 1.010,89 € |
| Banda CC y TT NTRO Padre Jesús Nazareno. | Desarrollo y Fomento de la actividad musical cofrade | 115 | 1.162,52 € |
| Asoc. La Cigüeña. | Campamento de verano a Mazagón | 133 | 1.344,48 € |
| Asoc. Ramón de Beña. | Numero extraordinario revista El Colonial | 157 | 1.239,97 € |

B) Subvenciones hermandades y Cofradías.

| Entidad | Proyecto | Valoración | Cuantía |
|--|--|------------|------------|
| Hermandad Ntro. Padre Jesús Nazareno. | Actividades culturales en relación al Cristo | 115 | 921,05 € |
| Hermandad de Romeros de La Cañada. | Fiesta de la Trilla y de la colonización de Carlos III | 138 | 1.105,26 € |
| Hermandad Santísimo Cristo del Perdón. | Programa de actividades 2018 | 120 | 961,10 € |
| Hermandad Purísima Concepción. | Actos día de la Patrona | 111 | 889,02 € |
| Hermandad San Isidro Labrador. | Salida en procesión | 130 | 1.000,00 € |
| Hermandad Ntra. Señora de los Dolores. | Viaje sociocultural y peregrinación a Guadalupe | 125 | 1.001,14 € |
| Hermandad Cristo de la | Actos culturales de | 185 | 1.081,24 € |

Plaza Real, 1 - 14120 Fuente Palmera (Córdoba) - Núm. de Registro Andaluz de Entidades Locales JA01140305
www.fuentepalmera.es - secretaria@fuentepalmera.es Teléfono: 957 63 70 03 - Fax: 957 63 85 15

Código seguro de verificación (CSV):

BE86 75E8 11FC 3D23 1A25



BE8675E811FC3D231A25

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 15/2/2019



FUERO 250
1767-2017

AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)



Nacimos con el Fuero para
la Concordia de las Puercas

| | | | |
|---------|--------------|--|--|
| Sangre. | Semana Santa | | |
|---------|--------------|--|--|

1. Subvenciones Asociaciones de mayores.

| Entidad | Proyecto | Valoración | Cuantía |
|--|--|------------|----------|
| Asoc. de Mayores Atervi. | Visitas culturales | 105 | 667,63 € |
| Asociación de Mayores El emigrante. | Actividades de envejecimiento activo y saludable | 140 | 890,17 € |
| Asociación de Mayores Los Tres naranjos. | Programa de actividades | 125 | 794,80 € |
| Asociación de Mayores La Piedralosa. | Programa de actividades de envejecimiento activo | 125 | 794,80 € |
| Asociación de Mayores Progreso III. | Por un envejecimiento activo | 105 | 667,63 € |
| Asociación de Mayores San Isidro Labrador. | Viaje Cultural tercera edad. | 115 | 731,21 € |
| Asoc de mayores El Tamujar. | Programa y actividades de envejecimiento activo | 150 | 953,76 € |

D) Subvenciones Asociaciones de Mujeres.

| Entidad | Proyecto | Valoración | Cuantía |
|---------------------------------------|--|------------|----------|
| Asoc. de Mujeres PAMI de La Peñalosa | Educación en valores y viaje cultural bajo la perspectiva de género. | 124 | 620,00 € |
| Asociación de Mujeres El Almendro. | Viajes culturales. | 89 | 501,25 € |
| Asociación de Mujeres Petra | Viajes formativos y culturales bajo la perspectiva de género. | 89 | 501,25 € |
| Asociación de Mujeres Dolores Azuca | Juntas conociendo y compartiendo. | 89 | 501,25 € |
| Asociación de Mujeres Vema | Participación social y cultural bajo la perspectiva de género. | 89 | 501,25 € |
| Asociación de Mujeres Clara Campoamor | Implicadas en la coeducación. | 136 | 402,00 € |

Plaza Real, 1 - 14120 Fuente Palmera (Córdoba) - Núm. de Registro Andaluz de Entidades Locales JA01140305
www.fuentepalmera.es - secretaria@fuentepalmera.es Teléfono: 957 63 70 03 - Fax: 957 63 85 15

Código seguro de verificación (CSV):

BE86 75E8 11FC 3D23 1A25



BE8675E811FC3D231A25

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 15/2/2019



FUERO 250
1767-2017

AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)



| | | | |
|-------------------------------------|--|----|----------|
| Asociación de Mujeres Ana Díaz | Ruta senderismo viaje bajo la perspectiva de género. | 89 | 501,25 € |
| Asociación de Mujeres Victoria Kent | Activados@. | 94 | 529,41 € |

E) Subvenciones AMPAS

| Entidad | Proyecto | Valoración | Cuantía |
|----------------------------------|---|------------|------------|
| AMPA Don Sillos | Eco-huerto escolar. | 130 | 776,89 € |
| AMPA Don Urbano | Programa anual de actividades. | 170 | 1.015,94 € |
| AMPA 1º de Mayo | Aprendemos a cocinar y a leer. | 130 | 776,89 € |
| AMPA El Cerrillo la Fuente | Por una Infancia Saludable. | 140 | 836,65 € |
| AMPA AVIET CEP San Isidro. | Programa de actividades. | 110 | 657,37 € |
| AMPA la Ventilla | Aprendemos divirtiéndonos con la historia. | 140 | 836,65 € |
| AMPA Rafael Valero | Programa Actividades 2018. | 185 | 1.105,58 € |
| AMPA Escuela Infantil Rocío Luna | Actividades culturales, niños alegres, saludables y sanos | 125 | 600,00 € |
| AMPA Chupete Rojo | Actividades educativas, niños alegres, saludables y sanos | 125 | 747,01 € |

F) Subvenciones Asociaciones de Deportes

| Entidad | Proyecto | Valoración | Cuantía |
|--|---|------------|------------|
| Asociación de Mujeres deportiva La Colmena | Programa de actividades Ocio Alternativo. | 110 | 1.344,44 € |
| Club de atletismo Virgen de Belén | Programa de actividades. | 100 | 1.222,22 € |
| Asociación del Caballo La Colonia | Programa Actividades 2018. | 75 | 916,67 € |

Plaza Real, 1 - 14120 Fuente Palmera (Córdoba) - Núm. de Registro Andaluz de Entidades Locales JA01140305
www.fuentepalmera.es - secretaria@fuentepalmera.es Teléfono: 957 63 70 03 - Fax: 957 63 85 15

Código seguro de verificación (CSV):

BE86 75E8 11FC 3D23 1A25



BE8675E811FC3D231A25

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 15/2/2019



FUERO 250
1767-2017

AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)



| | | | |
|--------------------------------|-------------------------------------|----|----------|
| Asociación Ecuestre Java | Programa de equitación terapéutica. | 80 | 977,78 € |
| Asoc. Moto-club Ciudad sin Ley | Ruta por Hornachuelos | 85 | 971,87 € |

G) Subvenciones Asociaciones de Vecinos

| Entidad | Proyecto | Valoración | Cuantía |
|---|--|------------|----------|
| Asoc. de Vecinos Los Colonos de La Ventilla | Fomento de la participación y la Cultura en La Ventilla. | 125 | 718,39 € |
| Asoc. Tierra de Nadie | Promoción y enriquecimiento de la cultura de nuestra aldea | 115 | 660,92 € |
| Asoc amigos de Cañada de los Caballeros | Celebración cultural Virgen del Rosario | 120 | 689,66 € |
| Asoc vecinos El Tejar | Actividades convivencia y cultura de los vecinos | 75 | 431,03 € |

SEGUNDO. Excluir de la relación anterior a los solicitantes que a continuación se señalan, por los motivos que asimismo se indican.

| Entidad | Motivo denegación |
|--------------------|--|
| Asociación Fabert. | El proyecto no se encuentra recogido en ninguna de las líneas de la convocatoria |

TERCERO. Publicar la resolución definitiva en el tablón de anuncios de la entidad, en la página Web del Ayuntamiento de Fuente Palmera, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo establecido en el artículo 45 de la ley 39/2015 de 1 de Octubre de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO. De conformidad con lo establecido en la base décima de la convocatoria el pago de la subvención se realizará en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la concesión y alcanzará el 100% de la misma.

QUINTO. Dar Cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que del mismo se celebre.

(Firmado y fechado electrónicamente)

Plaza Real, 1 - 14120 Fuente Palmera (Córdoba) - Núm. de Registro Andaluz de Entidades Locales JA01140305
www.fuentepalmera.es - secretaria@fuentepalmera.es Teléfono: 957 63 70 03 - Fax: 957 63 85 15

Código seguro de verificación (CSV):

BE86 75E8 11FC 3D23 1A25



BE8675E811FC3D231A25

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 15/2/2019



FUERO 250
1767-2017

AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)



Nacimos con el Fuero para
la Concordia de las Partidas

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Fuente Palmera, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Córdoba, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

(firmado y fechado electrónicamente)

Plaza Real, 1 - 14120 Fuente Palmera (Córdoba) - Núm. de Registro Andaluz de Entidades Locales JA01140305
www.fuentepalmera.es - secretaria@fuentepalmera.es Teléfono: 957 63 70 03 - Fax: 957 63 85 15

Código seguro de verificación (CSV):

BE86 75E8 11FC 3D23 1A25



BE8675E811FC3D231A25

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 15/2/2019